

24. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida, solicitando del Pleno el compromiso a impulsar la línea Oeste-Este de forma prioritaria a cualquier otra línea, teniendo en cuenta el marco legal estatal para la realización de nuevas inversiones (P-1619/12). 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

Se levanta la sesión a las 12:46 horas.

Zaragoza, a 13 de noviembre de 2012. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Núm. 13.869 bis

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2012.

Constituyose el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 9:30 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: don Raúl César Ariza Barra, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Gema Bes Pérez, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Julio José Calvo Iglesias, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Caverio Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, doña María Carmen Dueso Mateo, doña Paloma Espinosa Gabasa, don Roberto Fernández García, don Laureano Garín Lanaspá, don Fernando Gimeno Marín, don Fernando Ledesma Gelas, doña María Isabel López González, don Angel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Ignacio Senao Gómez y don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Miguel Angel Velilla Castán. Presente el interventor general, don José Ignacio Notivoli Mur y el secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. Tras el dictamen núm. 3 se incorpora a la sesión el concejal don José Manuel Alonso Plaza.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL en defensa de Palestina ante la ONU.

En capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia, se adoptan los siguientes acuerdos: Hacer constar en acta el pésame de la Corporación por el fallecimiento del ilustre cineasta zaragozano don José Luis Borau Moradell, miembro de la Real Academia Española de la Lengua y Medalla de Oro de la ciudad en 1996. Expresar nuestra condena y dolor por las tres víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria. Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados al personal municipal que pasa ala situación de jubilación y que se relaciona seguidamente: don José María Irujo Lacosta, policía local; don Jaime Sánchez Alonso, ingeniero técnico de obras públicas; don José Martínez Santamaría, policía local; doña Dolores Pomar Gracia, operario especialista; don Vicente Aured Remiro, oficial planta potabilizadora; don Salvador Aliaga Lázaro, técnico medio informático y don José Juan Sanz, ingeniero técnico de obras públicas. Expresar el testimonio de pésame de la Corporación a los familiares del trabajador municipal fallecido en activo don José Gracia Gutiérrez (q.e.p.d.).

I. PARTE RESOLUTIVA:

Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el 26 de octubre último.

1. Proposiciones de Alcaldía. Sin contenido.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

2. Aprobar con carácter inicial modificación aislada núm. 93 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza en parcela 24.06 EE [PV], colegio de Santa María Reina Delicias, a instancia de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl (364801/12). 28 votos a favor (PSOE/PP/CHA) y 2 votos en contra (IU). MAL 28.

3. Aprobar con carácter inicial modificación aislada núm. 95 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza referente al Parque Deportivo Ebro, a instancia de la Diputación General de Aragón (440309/12). 27 votos a favor (PSOE/PP/IU) y 3 votos en contra (CHA). MAL 27.

Se incorpora a la sesión el concejal don José Manuel Alonso Plaza.

4. Inadmitir recurso de reposición interpuesto por la junta de compensación del sector SUZ 88/1, contra el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación núm. 2 del plan parcial del citado sector (835576/12 y otros). Unanimidad.

5. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle de las parcelas A58 y F44-A45 del Polígono Industrial de Malpica II, a instancia de Cigüeñales Sanz, S.L. (677192/12). Unanimidad.

6. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle en las parcelas situadas en calle Armas 88, 90, 92 y 94, a instancia de la entidad mercantil Aragón de Alquileres, S.L. (1134730/08). Unanimidad.

7. Aprobar con carácter definitivo Estudio de Detalle relativo a la parcela C-44 del Sector 89/3, Arcosur (299865/12 y otro). Unanimidad.

8. Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en calle Barcelona 1, al programa de implantación de Vodafone España S.A., aprobado

por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006, a solicitud de dicha operadora (992705/11). 25 votos a favor (PSOE/PP) y 6 abstenciones (CHA/IU). Queda aprobado.

9. Quedar enterado de la sentencia firme desfavorable a las actuaciones municipales, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 que estima el recurso interpuesto por Telefónica Móviles España SAU contra acuerdo Plenario de 25 de febrero de 2010 por el que se denegó la incorporación de una estación de telefonía móvil en Coso 14 y 16 y declara el derecho de la recurrente a la inclusión de la misma en el programa de implantación de la recurrente (1031020/12 y otro).

10. Quedar enterado de la sentencia firme favorable a los intereses municipales dictada por la Sala Contencioso-Administrativo, sección 1ª, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en procedimiento ordinario núm. 462/2008, que desestima el recurso interpuesto por la Confederación Hidrográfica del Ebro contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno que aprobó con carácter definitivo el Plan Parcial SUZ delimitado 38-1 y Plan Especial de Quinta Julieta (1050914/12 y otro).

Cultura, Educación y Medio Ambiente

11. Quedar enterado del decreto de Alcaldía de 15 de octubre último disponiendo el ejercicio de las acciones judiciales que correspondan en defensa de los intereses municipales, de cara a la impugnación del decreto de Presidencia núm. 894, mediante el cual se aprobaron las normas que regirán la convocatoria del Plan de Desarrollo de los Planes de Acción de las Agendas 21 Locales para el ejercicio 2012 (610177/12).

Participación Ciudadana y Régimen Interior

12. Conceder a doña Ana Rosa Gaspar Cabrero autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público como profesora asociada a tiempo parcial (1070864/12). Unanimidad.

13. Conceder a doña Isabel Garbayo Sanz autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público como profesora asociada a tiempo parcial (982280/12). Unanimidad.

14. Conceder a don Jesús Ezpeleta Tarín autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público como profesor asociado a tiempo parcial (1072024/12). Unanimidad.

15. Conceder a don Fernando París Roche autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público como profesor asociado a tiempo parcial (998650/12). Unanimidad.

16. Aplicar a los titulares de los órganos directivos del Ayuntamiento de Zaragoza y de sus organismos autónomos, con carácter excepcional y en el año 2012, la misma reducción de retribuciones que la efectuada a los empleados públicos en virtud de Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (s/n). 28 votos a favor (PSOE/PP/IU) y 3 abstenciones (CHA). Queda aprobado.

17. Aplicar a los miembros de la Corporación del Ayuntamiento de Zaragoza, con carácter excepcional y en el año 2012, la misma reducción de retribuciones que la efectuada a los empleados públicos en virtud de real decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (s/n). 28 votos a favor (PSOE/PP/IU) y 3 abstenciones (CHA). Queda aprobado.

18. Conceder a la Asamblea de Cooperación por la Paz la renovación de la declaración de interés público municipal (92938/12). Unanimidad.

19. Conceder a la Asociación Española contra el Cáncer la renovación de la declaración de interés público municipal (249006/12). Unanimidad.

20. Conceder a la Delegación Española de la Asociación Católica Internacional de Servicios a la Juventud Femenina la renovación de la declaración de interés público municipal (1190481/11). Unanimidad.

21. Conceder a Médicos del Mundo Aragón la renovación de la declaración de interés público municipal (286139/12). Unanimidad.

22. Conceder a la Asociación de Scouts de Aragón la renovación de la declaración de interés público municipal (675983/12). Unanimidad.

23. Conceder a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer (AFEDA) la renovación de la declaración de interés público municipal (728285/12). Unanimidad.

24. Conceder a la Fundación APIP-ACAM la renovación de la declaración de interés público municipal (49488/12). Unanimidad.

25. Conceder a la Fundación Aspace Zaragoza la renovación de la declaración de interés público municipal (269738/12). Unanimidad.

26. Conceder a la Asociación de Padres de Niños Oncológicos (ASPA-NOA) la renovación de la declaración de interés público municipal (271914/12). Unanimidad.

27. Conceder a la Asociación Tutelar Asistencial de Minusválidos Psíquicos (ATADES) la renovación de la declaración de interés público municipal (209351/12). Unanimidad.

28. Conceder a la Coral Picaral de Zaragoza la renovación de la declaración de interés público municipal (236992/12). Unanimidad.

29. Conceder a la Fundación DFA la renovación de la declaración de interés público municipal (332414/12). Unanimidad.

30. Conceder a Acción Solidaria Aragonesa (ASA) la renovación de la declaración de interés público municipal (271902/12). Unanimidad.

Mociones

31. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechace el Real Decreto-ley 27/2012 de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, aprobado por el Gobierno del Estado, por considerarlo insuficiente y subordinado a los intereses de las entidades bancarias (P-1.736/12). En el transcurso del debate se propone, y así es aceptada por el grupo proponente, una transacción en el sentido de añadir al punto 2.º de la parte dispositiva de la moción el siguiente apartado: “Crear una bolsa de viviendas de alquiler social a través de Zaragoza Vivienda y con la colaboración de las entidades bancarias interesadas, con la finalidad de garantizar el acceso a una vivienda digna y a un alquiler social a las personas que están sufriendo la crisis, especialmente a quienes han sido desahuciadas de sus viviendas”. 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

32. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a cumplir el acuerdo plenario y las propuestas de los sindicatos convocantes de la huelga general del 14 de noviembre, de destinar esa partida económica a los proyectos propuestos por los mismos, siendo ésta la suma de las cantidades descontadas a los trabajadores municipales de los patronatos, organismos autónomos y sociedades municipales, que secundaron la huelga (P-1.737/12). En el transcurso del debate el grupo municipal de Chunta Aragonesista propone y así es aceptado por el grupo proponente, una transacción en la parte dispositiva de la moción sustituyendo la expresión “...los proyectos propuestos por los mismos” por “...la ampliación de la partida ACS 23122681, ayudas de urgente necesidad”. Sometida así a votación, queda aprobada por unanimidad.

33. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a que no se pinte una acera-bici en las aceras del paseo Independencia, manteniendo como hasta ahora la calzada pacificada del paseo como espacio de circulación para las bicicletas (P-1.738/12). 15 votos a favor (PP) y 16 votos en contra (PSOE/CHA/IU). No se aprueba.

34. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza apruebe la creación del Consejo Municipal de Niños y Niñas como órgano de participación ciudadana (P-1.739/12). Unanimidad.

35. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza repruebe al Gobierno de Aragón por su decisión unilateral de incluir a la ciudad de Zaragoza dentro de los obligados al pago del canon de saneamiento a partir de 1 de enero de 2013, obviando el convenio suscrito en su día entre ambas administraciones (P-1.740/12). La Presidencia concede el uso de la palabra a don Francisco Javier Puy Garcés, quien interviene en nombre de Unión, Progreso y Democracia, al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza. Tras su intervención, en el transcurso del debate corporativo, el grupo municipal de Izquierda Unida propone una transacción a la parte dispositiva, con el siguiente texto: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a realizar una auditoría económico-financiera, medioambiental y social del plan de saneamiento y depuración con participación de las administraciones locales y ciudadanas, incluyendo una investigación sobre los procesos de adjudicación que tuvieron lugar y una moratoria de los procesos pendientes de adjudicar”. 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

36. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a adoptar diversas medidas en relación con la elaboración de la RPT y otros extremos (P-1.741/12). En el transcurso del debate se propone y así es aceptada la votación separada de los cuatro puntos de su parte dispositiva. Los puntos 1º, 2º y 3º se aprueban por unanimidad. En cuanto al punto 4º: 18 votos a favor (PP/CHA) y 13 votos en contra (PSOE/IU). Queda aprobado. Queda pues aprobada la moción en su totalidad.

Sale de la sala el señor Garín.

37. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a convocar de manera inmediata la Comisión de Seguimiento del Plan Integral del Casco Histórico (P 1742/12). En el transcurso del debate se propone y así es aceptada la votación separada de los tres puntos de su parte dispositiva. Punto 1º: 18 votos a favor (PP/CHA) y 12 votos en contra (PSOE/IU). Queda aprobado. Entra en el salón de sesiones el señor Garín. Se someten a votación los puntos 2º y 3º de la parte dispositiva de la moción: 15 votos a favor (PP) y 16 votos en contra (PSOE/CHA/IU). No se aprueban. Queda pues aprobado únicamente el punto 1º de la parte dispositiva de la moción.

38. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a adoptar cuantos acuerdos sean necesarios en el ejercicio de sus competencias y en cumplimiento de la vigente ordenanza, en materia de subvenciones y convenios (P-1.743/12). 15 votos a favor (PP) y 16 votos en contra (PSOE/CHA/IU). No se aprueba.

39. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de Zaragoza a presentar a los grupos municipales antes de que se produzca la aprobación inicial del presupuesto municipal para 2013, la relación detallada y pormenorizada de la deuda

del Ayuntamiento con proveedores y entidades sociales, así como expresión de los plazos previstos para su pago (P-1.744/12). En el transcurso del debate, el grupo municipal de Izquierda Unida propone un texto transaccional en el siguiente sentido: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a presentar a los grupos municipales, antes de que se produzca la aprobación inicial del Presupuesto Municipal de 2013, un informe pormenorizado de la deuda a largo, medio y corto plazo, del Ayuntamiento de Zaragoza con entidades financieras, otras administraciones, particulares, proveedores y entidades sociales que quedan pendientes de pago e igualmente las deudas que queden pendientes de cobro, con expresión en ambos casos de las previsiones de cobro y pago de las mismas”. Sometida así a votación, queda aprobada por unanimidad.

40. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a elaborar un plan que recoja todas las acciones aprobadas en el debate del estado de la ciudad de lucha contra la exclusión y el plan global de alimentos anunciado por el Consejo de Acción Social, bajo los principios de territorialidad, coordinación de todos los recursos, integración social, laboral y creación de redes vecinales de apoyo mutuo para la satisfacción de las necesidades precarias (P-1.746/12). Con esta moción se debate la recogida bajo el epígrafe num. 42 del orden del día presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a la presentación del plan de emergencia contra la exclusión social, tal y como se aprobó en el último debate del estado de la ciudad (P-1.749/12). La Presidencia concede el uso de la palabra a don Ignacio Alvo Rituerto, presidente del comité local en Zaragoza del Partido Aragonés, quien interviene al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Previo el correspondiente debate se somete a votación en primer lugar la moción de Izquierda Unida: 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada. A continuación se somete a votación la moción de Chunta Aragonesista con el mismo resultado. Queda también aprobada.

Salen de la sala los señores Asensio, Gimeno y Ranera.

41. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de España a iniciar el proceso de reforma de las Leyes de Bases de Régimen Local y de Haciendas Locales, en el que se tenga en cuenta la participación y las aportaciones de los municipios con objeto de incrementar la autonomía local, ampliando su capacidad normativa y de gestión garantizando la actualización de la norma a las diferentes realidades existentes en el ámbito del municipalismo español y otros extremos (P-1.747/12). Durante el correspondiente debate, el portavoz de Chunta Aragonesista propone una transacción en el siguiente sentido: “Punto 1º quedaría como sigue: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a las Cortes Generales a reformar la legislación básica en materia de régimen local y de haciendas locales, respetando el sistema propio de Administración Local aragonés, dotando a las entidades locales de la adecuada financiación. El punto 2º quedaría igual. El punto 3º quedaría como sigue: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a las Cortes de Aragón al desarrollo del art. 85 del Estatuto de Autonomía de Aragón en aras a clarificar el marco competencial y financiero de nuestros ayuntamientos y comarcas para garantizar la calidad y universalidad de los servicios públicos y conseguir la correcta y suficiente financiación municipal para la prestación de los mismos. Se añadiría un punto 4º con la siguiente redacción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a las Cortes de Aragón a cerrar el mapa comarcal aragonés creando el área metropolitana de Zaragoza como entidad local con las competencias que corresponden a las comarcas”. 13 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). No se aprueba.

Entran en la sala los señores: Asensio, Gimeno y Ranera.

42. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a la presentación del plan de emergencia contra la exclusión social, tal y como se aprobó en el último debate del estado de la ciudad (P-1.749/12). Debatida y votada con la moción sobre el mismo tema recogida bajo el epígrafe num. 40.

43. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno del Estado a derogar la ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (P-1.750/12). Con esta moción se debate la incluida en el orden del día bajo el epígrafe num. 46 presentada por el grupo Socialista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de España a adoptar urgentemente las medidas necesarias para excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de tasas judiciales y a garantizar que nadie vea limitado su derecho de acceso a la justicia por no poder hacer frente al pago de la tasa judicial. En el transcurso del debate el portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista introduce modificaciones en el texto dispositivo de la moción de Izquierda Unida (P-1750/12), según se indica: Añadir en el punto 2º el siguiente texto: “y dirigirse al Justicia de Aragón para que presente recurso de inconstitucionalidad por invasión de competencias propias en la materia (artículo 71.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón)”. Añadir un punto 4º con el siguiente texto: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza pide al Gobierno de Aragón y al de España el respeto debido a la tradición jurídica aragonesa y avancen en el camino recorrido desde 1283 con la promulgación del Privilegio General de Aragón, que reconoce la gratuidad de

la Justicia para aquellas personas de bajos ingresos y se traslade este acuerdo al presidente de las Cortes de Aragón". Se someten a votación conjunta, una vez transada la de Izquierda Unida, cuya parte dispositiva se transcribe para mayor claridad: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno del Estado a derogar la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y dirigirse al Justicia de Aragón para que presente recurso de inconstitucionalidad por invasión de competencias propias en la materia (artículo 71.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón). 2. El pleno del Ayuntamiento insta, al gobierno de la Ciudad a dirigirse a la Defensora del Pueblo para que presente un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Tasas Judiciales, ya en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE). 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza suscribe y apoya cuantas reivindicaciones se produzcan por parte de la ciudadanía y los sectores profesionales de la judicatura contra una ley que considera que atenta con los principios básicos que garantizan el derecho a una tutela judicial efectiva. 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza pide al Gobierno de Aragón y al de España el respeto debido a la tradición jurídica aragonesa y avancen en el camino recorrido desde 1283 con la promulgación del Privilegio General de Aragón, que reconoce la gratuidad de la Justicia para aquellas personas de bajos ingresos y se traslade este acuerdo al presidente de las Cortes de Aragón. 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Quedan aprobadas ambas mociones

44. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que como compromiso del Consistorio se publiquen en todos los espacios de publicidad de titularidad pública, cartelería y dípticos sobre campañas de concienciación y prevención del VIH-SIDA y otros extremos (P-1.751/12). 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

45. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza se comprometa a no reducir presupuestos, servicios y recursos para combatir la violencia de género y exija al Gobierno del Estado que no reduzca los presupuestos, programas, actuaciones y servicios dirigidos en el mismo sentido (P-1.752/12). El el transcurso del debate por parte de Chunta Aragonesista se introduce una enmienda en el 2º punto, en el sentido de añadir "y al Gobierno de Aragón", de modo que quedaría redactado así: Exigimos al Gobierno del Estado y al Gobierno de Aragón que no reduzcan los presupuestos, los programas, actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la violencia de género y atender a las mujeres. El resto de la moción se mantiene como se presentó. 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

46. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de España a adoptar urgentemente las medidas necesarias para excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de tasas judiciales y a garantizar que nadie vea limitado su derecho de acceso a la justicia por no poder hacer frente al pago de la tasa judicial (P-1.753/12). Debatida y votada con la moción recogida bajo el epígrafe núm. 43 del orden del día.

Moción presentada por los grupos municipales Socialista, de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida solicitando la adhesión al manifiesto de la Federación de Asociaciones de Periodismo de España en defensa de un periodismo ético y digno. En primer lugar se somete a votación la urgencia de la moción, quedando aprobada por unanimidad. A continuación y tras el correspondiente debate se somete a votación la moción, resultando aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 17:15 horas.

Zaragoza, a 30 de noviembre de 2012. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

SECRETARIA GENERAL

Núm. 13.912

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 8 de noviembre de 2012.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9:00 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Juan Alberto Belloch Julbe, con asistencia de los ilustrísimos señores: don Fernando Gimeno Marín, don Carlos Pérez Anadón, doña María del Carmen Dueso Mateo, don Jerónimo Blasco Jáuregui, doña María Dolores Ranera Gómez y don Roberto Fernández García. Actúa de concejal-secretario don Fernando Gimeno Marín.

Se aprueba el acta de la sesión anterior sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía

1. Quedar enterado de la Sentencia 262/2012 de fecha 25-09-2012, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento n.º 1006407-2012 en recurso contencioso-administrativo P.A. n.º 530/2011-AP relativo a la denuncia de tráfico n.º 411045-2, que acuerda la "desestimación" del recurso contencioso-administrativo".

2. Quedar enterado de la Sentencia 225/2012 de fecha 20-09-2012, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento n.º 0965229-2012 en recurso contencioso-administrativo P.A. n.º

417/2011-M relativo a la denuncia de tráfico n.º 350347-1, que acuerda la "estimación" del recurso contencioso-administrativo".

3. Quedar enterado de la Sentencia 229/2012 de fecha 25-09-2012, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento n.º 1024380-2012 en recurso contencioso-administrativo P.A. n.º 475/2011-A1, relativo a la denuncia de tráfico n.º 679758-3, que acuerda la "desestimación" del recurso contencioso-administrativo".

4. Quedar enterado de la Sentencia 309/2012 de fecha 5-10-2012, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 5 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento n.º 1034164-2012 en recurso contencioso-administrativo P.A. n.º 426/2011-AB, relativo a la denuncia de tráfico n.º 425366-4, que acuerda la "desestimación" del recurso contencioso-administrativo".

Presidencia, Economía y Hacienda

5. Quedar enterado de la instrucción del vicealcalde consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda sobre buenas practicas para la gestión de las contrataciones de servicios. (1052673/12).

6. Ejercer acciones judiciales frente al acuerdo n.º 44/2012 adoptado el 9 de octubre por el Tribunal Administrativo de Contratos de Aragón, interponiendo Recurso Contencioso-Administrativo, basados no solo en los argumentos reducidamente expuestos en el cuerpo del informe, sino en el propio voto particular de uno de los miembros del Tribunal respecto de la falta de legitimación y extemporaneidad del recurso administrativo especial (1087093/12).

Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

7. Señalar en favor de Inmobiliaria Movera, S.A., indemnización por exceso de cesión del 15% destinado a viario público previsto en la legislación urbanística aragonesa de una porción de terreno procedente de la finca catastral Z-06-71-22-045 para la ampliación de la Calle San Antón del Barrio de Santa Isabel. (592.762/03).

8. Aceptar la resolución dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que determina el justiprecio expropiatorio de una porción de terreno procedente de la finca catastral 32307 11 XM7133A perteneciente a Dª Carmen Maraños Martín afectada por el Proyecto de "Urbanización del Corredor Verde-Valdefierro Fase II" de esta Ciudad, y de acuerdo a ello no interponer recurso de reposición o contencioso-administrativo. (337.226/09).

9. Quedar enterado de la desestimación por el J.P.E.P. del recurso de reposición interpuesto por Dª Mª Teresa Caviedes Inestrillas en el que se fijaba el justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción de terreno procedente de la finca catastral 67-220 afectada por el Proyecto de "Ronda Hispanidad. Tramos de la N-330 a la N-232 y de la N-232 a la A-2", que confirma la resolución anterior que fue aceptada por el municipio y no interponer recurso contencioso-administrativo. (3.099.082/98).

10. Señalar en favor de D. Miguel Anadón Aliaga y otros, justiprecio señalado en vía administrativa por el J.P.E.F., por expropiación y ocupación temporal de la finca catastral Pol. 203-433 que resulta afectada por el Proyecto de "Conexión del Emisario del Barrio de Juslibol al Colector de la Avda. de Ranillas". (1.186.962/09).

11. Señalar en favor de Dª Pilar Anadón Trigo, justiprecio señalado en vía administrativa por el J.P.E.F., por expropiación y ocupación temporal de la finca catastral Pol. 203-492 que resulta afectada por el Proyecto de "Conexión del Emisario del Barrio de Juslibol al Colector de la Avda. de Ranillas". (1.187.016/09).

12. Señalar en favor de Dª Mª Victoria Villanueva Benedicto y otros, justiprecio señalado en vía administrativa por el J.P.E.F., por expropiación y ocupación temporal de la finca catastral Pol. 203-430 que resulta afectada por el Proyecto de "Conexión del Emisario del Barrio de Juslibol al Colector de la Avda. de Ranillas". (1.188.476/09).

13. Señalar en favor de la entidad mercantil "Forjados y Cubiertas S.A.", justiprecio señalado en vía administrativa por el J.P.E.F., por expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación temporal de la finca catastral Pol. 203-361 que resulta afectada por el Proyecto de "Conexión del Emisario del Barrio de Juslibol al Colector de la Avda. de Ranillas". (1.187.835/09).

14. Señalar en favor de D. Alejandro Bescós Iglesias, justiprecio señalado en vía administrativa por el J.P.E.F., por expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación temporal de la finca catastral Pol. 62-807 que resulta afectada por el Proyecto de "Conexión del Colector del Barrio de Movera al Emisario del Polígono Malpica". (1.192.863/09).

15. Señalar en favor de D. Lorenzo Lázaro Abadía, justiprecio señalado en vía administrativa por el J.P.E.F., por ocupación temporal de la finca catastral Pol. 62-338 que resulta afectada por el Proyecto de "Conexión del Colector del Barrio de Movera al Emisario del Polígono Malpica". (1.197.291/09).

16. Señalar en favor de la entidad mercantil Sakorka, S.L., intereses de demora devengados en la fijación y pago derivado de la actualización del justiprecio de diversas porciones de terreno afectadas por la ejecución del Proyecto de Urbanización de las calles Estrómboli y Biel de esta Ciudad en ejecución de Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso n.º 3 de Zaragoza. (858.760/01).

17. Consignar en la Caja Municipal de Depósitos el importe a que asciende el justiprecio fijado en vía administrativa por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación tem-